



**Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión de  
la Comisión de Puntos Constitucionales,  
Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos,  
correspondiente al segundo año de ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Congreso del  
Estado de Tlaxcala.**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **catorce horas con cincuenta y ocho** minuto del día **diez de noviembre** del año dos mil **veinticinco**, en el "Salón Rojo", del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se procede a desahogar la cuadragésima segunda sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Local; para lo cual, el Diputado Jaciel González Herrera, presidente de la misma, hace uso de la voz y manifiesta: "Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minuto del día diez de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta comisión e informe de su resultado"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista, para tal efecto dice: "Diputado Jaciel González Herrera... Presente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Presente; Diputada Lorena Ruíz García...; Diputado Vicente Morales Pérez... Presente; Diputado David Martínez del Razo... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez...; Diputada Maribel León Cruz...Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores... Presente; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin... Presente; Diputado Silvano Garay Ulloa...; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz...; Diputada Blanca Águila Lima...". Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión; en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar. En seguida, el Diputado Presidente dice: con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I y 27 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, los diputados Lorena Ruíz García, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Héctor Israel Ortiz Ortiz y Blanca Águila Lima, solicitan permiso y esta presidencia se los concede. En virtud de que ha transcurrido más de treinta minutos, posteriores a la hora señalada para el inicio de esta sesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que a la letra dice: "*El quórum de las sesiones de las comisiones será de simple mayoría; si pasados treinta minutos de la hora señalada no se integrare el quórum, podrán sesionar con los diputados presentes. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad.* ...", por lo que, es viable



celebrar la sesión con las diputadas y diputados presentes, declarándose legalmente instalada; en consecuencia, se declara la apertura formal de la misma, por lo que, solicito al Secretario Técnico de lectura al contenido del Orden del Día propuesto en la convocatoria"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los puntos siguientes: 1.- Pase de lista, declaración de quórum legal y apertura formal de la sesión. 2.- Aprobación del orden del día. 3.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la LXV Legislatura del Estado de Tlaxcala, declara a la Ciudad de Huamantla, Capital del Estado de Tlaxcala, durante el día diecisésis de noviembre de dos mil veinticinco, en conmemoración a la Batalla de Tecoaac. (Expediente parlamentario número LXV 208/2025). 4.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XV del artículo 54 y se deroga el párrafo tercero del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (Expediente parlamentario número LXV 209/2025). 5.- Realización de las Fases I y II de la Base Primera del Acuerdo aprobado en fecha treinta de octubre del año en curso mediante el cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, determina el procedimiento de selección y designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala. 6.- Análisis y en su caso aprobación del listado de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, integración del sínodo encargado de la elaboración y aplicación del examen de conocimientos, y determinación del horario de aplicación del mismo, conforme lo dispone las Fases 2 y 3 inicios A), B) y D) de la Base Quinta del Acuerdo aprobado en fecha treinta de octubre del año en curso mediante el cual se aprueba la Convocatoria de aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo comprendido del uno de diciembre de dos mil veinticinco al treinta de noviembre de dos mil veintinueve. 7.- Análisis y en su caso aprobación del listado de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, integración del sínodo encargado de la realización de las audiencias en modalidad de entrevistas y determinación del horario de aplicación de las mismas, conforme lo dispone las Fases II y III numerales 1, 5 y párrafo segundo, de la Base Quinta del Acuerdo aprobado en fecha treinta de octubre del año en curso mediante el cual se emite la Convocatoria que regula el proceso de designación de dos personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. 8.- Asuntos generales, y. 9.- Clausura de la sesión". Acto continuo, el Diputado Presidente hace uso de la voz y manifiesta: "Una vez dado a conocer el Orden del Día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica", resultando aprobado el contenido del Orden del Día por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número tres del Orden del Día, en



cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la LXV Legislatura del Estado de Tlaxcala, declara a la Ciudad de Huamantla, Capital del Estado de Tlaxcala, durante el día dieciséis de noviembre de dos mil veinticinco, en conmemoración a la Batalla de Tecoa, expediente parlamentario número LXV 208/2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, seis votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por seis votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cuatro del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XV del artículo 54 y se deroga el párrafo tercero del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, expediente parlamentario número LXV 209/2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, seis votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se



presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes"; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Para continuar con la sesión, el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico, continúe con el desahogo del punto número cinco del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Conforme al siguiente punto, que se refiere a la realización de las fases I y II de la Base Primera del Acuerdo aprobado en fecha treinta de octubre del año en curso mediante el cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, determina el Procedimiento de Selección y Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala". En seguida el Diputado Presidente en uso de la voz, dice: "Conforme lo establece la Fase I de la Base Primera del Procedimiento de Selección y Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala, quienes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y el artículo 82 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, mismos requisitos que serán acreditados con las documentales siguientes: 1. Original y copia de su acta de nacimiento. 2. Original y copia de su credencial para votar. 3. Original o copia certificada de su título profesional de licenciatura en derecho o en ciencias económico-administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con antigüedad mínima de cinco años. 4. Original o copia certificada de su cédula profesional de licenciatura en derecho, o en ciencias económico-administrativas, con antigüedad mínima de cinco años. 5. Constancia de no inhabilitación para el desempeño del ejercicio público, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala. 6. Constancia de No antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala. 7. Síntesis curricular de máximo de tres cuartillas, tamaño carta, a la que se adjunte copia de la documentación que acredite su experiencia profesional. 8. Constancia de residencia en el Estado durante los cinco años previos a la designación, expedida por el secretario del ayuntamiento o presidente de comunidad. 9. Carta dirigida al Congreso del Estado de Tlaxcala en la que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad: 1. No haber sido Candidata o Candidato a un cargo de Elección Popular Federal, Estatal o Municipal, durante los últimos cuatro años inmediatos a la fecha de la designación. 2. No ser Ministra o Ministro de algún Culto religioso o Secta. 3. No ser Militar en Activo. 4. Que goza de buena reputación. 5. No ser Titular de alguna Dependencia del Poder Legislativo, de la

Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado



Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, o Ejercer el Cargo de Fedataria o Fedatario Público en los cuatro años previos a la designación. 6. No ser ni haber sido Dirigente en los Órganos Nacionales, Estatales o Municipales, de algún Partido o Agrupación Política, durante los cinco años previos al día de la designación". En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, una vez mencionados los requisitos que establece el procedimiento en mención, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados integrantes de esta Comisión, a efecto de que presenten sus propuestas de aspirantes a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala. Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al diputado David Martínez del Razo quien propone a la Licenciada Lorena Martínez García y al Licenciado Adolfo Carrasco Martínez. Enseguida la Diputada Maribel León Cruz quien propone a la licenciada Livier Ham Juárez y Bladimir Zainos Flores propone al Licenciado Juan Pablo Hernández Decasa. Acto continuo, el Diputado Presidente instruye al equipo técnico, para que en apoyo de esta Comisión, proceda al análisis y revisión de los documentos de las propuestas de aspirantes, presentadas por las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, e informe de su resultado. Acto seguido, en cumplimiento a dicha instrucción el Equipo Técnico procede a ejecutar las indicaciones dadas, en uso de la voz, el Secretario Técnico dice: "Informo Diputado Presidente, que los cuatro aspirantes propuestos cumplen con los requisitos y documentación señalados en la fase I de la Base Primera del Procedimiento aprobado en fecha treinta de octubre del presente año. Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta: una vez que se ha integrado el listado de Aspirantes que cumplen con los requisitos, se somete a votación para su aprobación; para tal efecto, solicitando a los diputados presentes expresar su voluntad de manera económica. aprobándose el listado dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el listado dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente dice: "Se da por concluido este punto, reservándose las documentales de los Aspirantes que cumplieron con los requisitos y documentos señalados, a efecto de continuar con la fase III de la Convocatoria de mérito". A continuación, el Diputado Presidente instruye al Secretario Técnico, continúe con el desahogo del punto número seis del Orden del Día. En cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "Se procede al análisis y en su caso aprobación del Listado de Personas Aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, integración del sínodo encargado de la elaboración y aplicación del examen de conocimientos, y determinación del horario de aplicación del mismo, conforme lo dispone las fases 2 y 3 Inicios A), B) y D) de la Base Quinta del Acuerdo aprobado en fecha treinta de octubre del año en curso, mediante el cual se aprueba la Convocatoria de Aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo comprendido del uno de diciembre de dos mil veinticinco al treinta de noviembre de dos mil veintinueve. En seguida, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con este punto, se hace



del conocimiento a los integrantes de esta Comisión que un total de cuatro personas se inscribieron a esta Convocatoria, correspondiendo a los folios siguientes: Folio 001, 002, 003 y 004. Asimismo, se informa y se pone a la vista de los integrantes de esta comisión el listado de Folios que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, para tal efecto esta a disposición los expedientes que contienen la documentación de las personas Aspirantes para su consulta. Siendo el Listado de Folios el siguiente: 001, 003 y 004. Una vez que se ha integrado el Listado de Folios de las Personas Aspirantes que cumplen con los requisitos. Se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse en pro o en contra del listado dado a conocer". "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el listado de mérito; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el listado dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra"; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el listado dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Acto continuo, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con el desahogo del Orden del Día, que corresponde a la integración del Sínodo encargado de la elaboración y aplicación del examen de conocimientos mismo que estará integrado por tres propietarios y un suplente como lo establece la convocatoria de mérito, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados a efecto de que formulen propuestas de profesionales que integren el mismo". Para la primera propuesta de integrante de Sínodo Propietario, se concede el uso de la voz al Diputado Bladimir Zainos Flores, quien propone al Licenciado Aurelio Enrique Benítez Prieto. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". En seguida, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con la formulación de propuestas, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión para que emitan su propuesta para la integración de los profesionales del Derecho que integrarán el Sínodo". Para la segunda propuesta de integrante de Sínodo propietario, se concede el uso de la voz a la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin, quien propone al Licenciado Juan Zárate Juárez. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que quieran referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para



su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". En seguida, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con la formulación de propuestas, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión para que emitan su propuesta para la integración del Sínodo". Para la tercera propuesta de integrante propietario del Sínodo, se concede el uso de la voz a la Diputada Maribel León Cruz, quien propone a la Licenciada Caritina Cordova Valdez. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Acto seguido, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con la formulación de propuestas, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión para que emitan su propuesta para la integración del grupo de profesionales que integrarán el sínodo. Para la propuesta de integrante de Sínodo en su calidad de Suplente, se concede el uso de la voz al Diputado Vicente Morales Pérez, quien propone al Licenciado Erick Tovar Jiménez. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Una vez concluida la integración de las propuestas dadas a conocer los integrantes de esta Comisión aprueban la integración de las personas profesionales que deberán fungir como Sínodo conforme a los inciso A) y B) de la Fase 3 de la Base Quinta de la Convocatoria de Aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo comprendido del uno de diciembre de dos mil veinticinco al treinta de noviembre de dos mil veintinueve, quedando en los términos siguientes: 1.- Licenciado Aurelio Enrique Benítez Prieto; 2.- Licenciado Juan Zárate Juárez;



3.- Licenciada Caritina Cordova Valdez; 4.- Licenciado Erick Tovar Jiménez. Acto seguido, el Diputado Presidente, dice: Para continuar con el desahogo del presente punto que corresponde a la determinación del horario de aplicación del examen de conocimientos, esta presidencia propone que este se realice a las diez horas del día catorce de noviembre del presente año en el salón Rojo ubicado al interior de este recinto oficial, de conformidad con el inciso D) de la Fase 3 de la Base Quinta de la Convocatoria de referencia. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Para continuar con la sesión, el Diputado presidente dice: una vez aprobados los asuntos que integran este punto, se instruye al Secretario Técnico agregue el Listado aprobado de Folios que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, el listado del grupo de profesionales que integrarán el Sínodo y el horario de aplicación del examen de conocimientos para las personas Aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, al Acuerdo Interno del presente punto. Para tal efecto se declara un receso de 5 minutos para que el Secretario Técnico incorpore los datos correspondientes.

Continuando con la sesión el diputado Presidente manifiesta: una vez que ha sido asentado en el Acuerdo Interno el listado aprobado de Folios que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, el listado del grupo de profesionales que integrarán el Sínodo y el horario de aplicación del examen de conocimientos, se somete a votación para su aprobación el Acuerdo Interno; para tal efecto, se pide a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica. aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Acuerdo Interno de esta Comisión, por unanimidad de votos de los presentes". En consecuencia, se instruye al Secretario Técnico para que remita el Acuerdo Interno de esta Comisión a la Secretaría Parlamentaria, y proceda a la publicación en los estrados del Congreso del Estado, para los efectos conducentes. Continuando con la sesión de mérito, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico, continúe con el desahogo del punto número siete del Orden del Día. En cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "Se procede al análisis y de la integración del Sínodo encargado de la realización de las audiencias públicas en modalidad de entrevistas y determinación del horario de aplicación de las mismas,



conforme lo dispone las Fases II y III numerales 1, 5 y párrafo segundo, de la Base Quinta del acuerdo aprobado en fecha treinta de octubre del año en curso mediante el cual se emite la Convocatoria que regula el proceso de designación de dos personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala". Acto seguido el Diputado Presidente, dice: para continuar con este punto, se hace del conocimiento a los integrantes de esta Comisión que un total de catorce personas se inscribieron a esta convocatoria, correspondiendo a los Folios y nombres siguientes: 001, Michel Hernández Méndez; 002, Héctor Sánchez Vázquez; 003, Janeth Miriam Romano Torres; 004, Jessica Fernández Cornejo; 005, Cirilo Rosalio Espejel Velazco; 006, Sara León Zarate; 007, Sandra Fernández Cornejo; 008, Alan Hernández Sánchez; 009, Remgio Vélez Quiroz; María Aida González Sarmiento; 010, Brandon Jiménez Enríquez; 011, Rubén Fernando Hernández Mejía; 012, Ibrain Villegas Hernández; 013, Erika Hortensia Arenas Mendieta; 014, Guadalupe Ortega Gutiérrez. Asimismo, informa y pone a la vista de los integrantes de esta Comisión el Listado de Folios y nombres que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, para tal efecto se pone a disposición los expedientes que contienen la documentación de las personas aspirantes para su consulta. Siendo el Listado de Folios y nombres el siguiente: 001, Michel Hernández Méndez; 002, Héctor Sánchez Vázquez; 003, Janeth Miriam Romano Torres; 004, Jessica Fernández Cornejo; 005, Cirilo Rosalio Espejel Velazco; 007, María Aida González Sandra Fernández Cornejo; 008, Alan Hernández Sánchez; 009, Remgio Vélez Quiroz; 010, Brandon Jiménez Enríquez; 011, Rubén Fernando Hernández Mejía; 012, Ibrain Villegas Hernández; 013, Erika Hortensia Arenas Mendieta; 014, Guadalupe Ortega Gutiérrez. Una vez que se ha integrado el Listado de Folios de las Personas Aspirantes que cumplen con los requisitos, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse en pro o en contra del listado dado a conocer. "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el Listado de Diputadas y a los Diputados sesionantes, expresen su mérito; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, expresen su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". En seguida, el Diputado Presidente dice: para continuar con el desahogo del presente punto del Orden del Día, que corresponde a la integración del Sínodo encargado de la realización de la Audiencia Pública en modalidad de entrevista mismo que estará integrado por tres propietarios y un suplente como lo establece la Convocatoria de mérito, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados a efecto de que formulen propuestas de profesionales que integren el mismo. para la primera propuesta de integrante de Sínodo Presidente Propietario, se concede el uso de la voz al Diputado David Martínez del Razo, quien propone al Licenciado Diego Bernal Toriello. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las



diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". En seguida, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con la formulación de propuestas, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión para que emitan su propuesta para la integración del Sínodo". Para la segunda propuesta de integrante de Sínodo propietario, se concede el uso de la voz a la Diputada Maribel León Cruz, quien propone a la Licenciada Adi Loza Barrera. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". En seguida, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con la formulación de propuestas, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión para que emitan su propuesta para la integración del Sínodo". Para la tercera propuesta de integrante de Sínodo propietario, se concede el uso de la voz a la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin, quien propone al Licenciado Ramón Antonio Ruíz Diez. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Acto seguido, el Diputado Presidente dice: "Para continuar con la formulación de propuestas, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión para que emitan su propuesta para la integración del Sínodo. Para la propuesta de Comisión para que emitan su propuesta para la integración del Sínodo en su calidad de Suplente, se concede el uso de la voz al Diputado integrante de Sínodo en su calidad de Suplente, se concede el uso de la voz al Diputado Vicente Morales Pérez, quien propone al Licenciado Fernando García Vázquez. Acto seguido,



el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que quieran referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta de integrante del Sínodo dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Una vez concluida la integración de las propuestas dadas a conocer los integrantes de esta Comisión aprueban la integración de las personas profesionales que deberán fungir como Sínodo conforme a los numerales 1 y 5 de la Fase III de la Base Quinta de la Convocatoria que regula el proceso de Designación de dos personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, quedando en los términos siguiente: 1. Licenciado Diego Bernal Toriello, Propietario; 2. Licenciada Adi Loza Barrera, Propietario; 3. Licenciado Ramón Antonio Ruíz Diez, Propietario; 4. Licenciado Fernando García Vázquez, Suplente. Para continuar con el desahogo del presente punto que corresponde a la determinación del Día y Hora de realización de la Audiencia Pública en Modalidad de Entrevista, el Diputado Presidente propone que esta se celebre a las diez horas con cero minutos de la mañana del día doce de noviembre del presente año en el Salón Blanco, ubicado al interior de este recinto oficial, de conformidad con el Párrafo Segundo de la Fase III de la Base Quinta de la Convocatoria de Referencia. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el Día y Hora del Desahogo de la Audiencia Pública en Modalidad de Entrevista; para tal efecto, se pide a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta, una vez aprobados los asuntos que integran este punto, se instruye al Secretario Técnico agregue el Listado Aprobado de los Aspirantes que Cumplieron con los Requisitos de Elegibilidad, el Listado del Grupo de Profesionales que Integrarán el Sínodo y el Día y Hora del Desahogo de Audiencia Pública en Modalidad de Entrevista para las personas Aspirantes a Integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, al Acuerdo Interno del presente punto. para tal efecto se declara un receso de 5 minutos para que el Secretario Técnico Incorpore los datos correspondientes.



Acto seguido, el Diputado Presidente dice, una vez que ha sido asentado en el Acuerdo Interno el Listado Aprobado de Aspirantes que Cumplieron con los Requisitos de Elegibilidad, el Listado de los profesionales que integrarán el Sínodo y el Día y Hora de Desahogo de la Audiencia Pública en Modalidad de Entrevistas, se somete a votación para su aprobación el Acuerdo Interno; para tal efecto, se pide a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica. aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". En consecuencia, el Diputado Presidente instruye al Secretario Técnico para que remita el Acuerdo Interno de esta Comisión a la Secretaría Parlamentaria, y proceda a la publicación en los Estrados del Congreso del Estado, para los efectos conducentes. Acto seguido, el Diputado presidente hace uso de la voz y propone que para cada Procedimiento de Selección y Designación que determinan los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día de esta sesión, se elabore por cada uno el acta correspondiente. para tal efecto, se pide a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta dada a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes", en consecuencia instruye al Secretario Técnico, para que elabore las actas correspondientes. Acto seguido, el Diputado Presidente, dice: para desahogar el punto número ocho del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen, referirse a asuntos de carácter general. No habiendo quien lo hiciera, se procede a desahogar el contenido del último punto del Orden del Día, para tal efecto, siendo las dieciséis horas con quince minutos, de esta misma fecha, se declara clausurada esta sesión y se ordena al Secretario Técnico elabore por separado el acta de los puntos 3 y 4, conforme al orden del día aprobado.

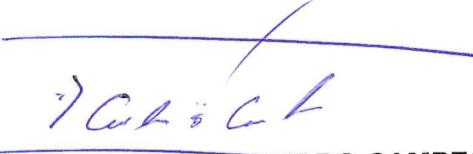
**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN  
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.**

DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA  
PRESIDENTE



# TLAXCALA

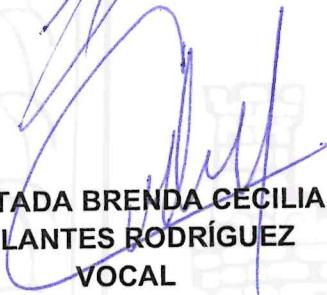
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

  
**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH  
AVELAR  
VOCAL**

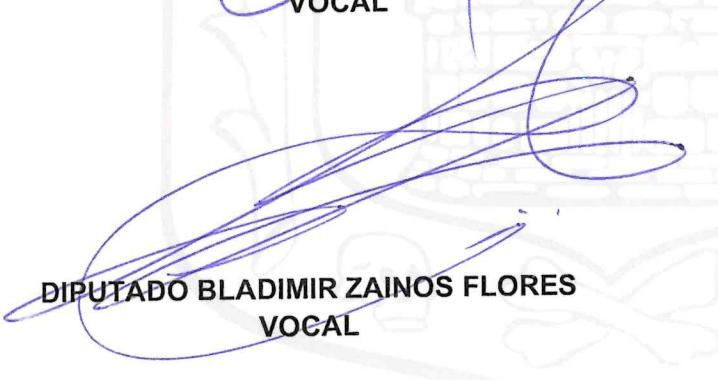
  
**DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA  
VOCAL**

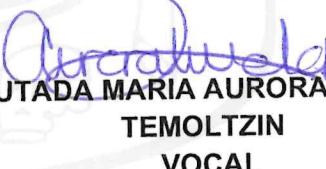
  
**DIPUTADO VICENTE MORALES PEREZ  
VOCAL**

  
**DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO  
VOCAL**

  
**DIPUTADA BRENDA CECILIA  
VILLANTES RODRÍGUEZ  
VOCAL**

  
**DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ  
VOCAL**

  
**DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES  
VOCAL**

  
**DIPUTADA MARÍA AURORA VILLEDA  
TEMOLTZIN  
VOCAL**



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO SILVANO GARAY ULLOA  
VOCAL

DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ  
VOCAL

DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA  
VOCAL

